



**REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD
INDUSTRIAL**

Fecha: Agosto de
2017

Nombre o razón social: FIRMEZA INGENIERIA Y OBRAS S.A.S

NIT: 808.002.338-4

Ciudad: Bogotá

Departamento: Cundinamarca

Dirección: Carrera 7 No 37 -25 Edificio Lutaima

Teléfono: 4728088 – 7527697

Nombre ARP: Liberty seguros de vida S.A

No de contrato con ARP: 0018142

Clase o tipo de riesgo: V

Código Actividad Económica: 4290 (Construcción de otras obras de ingeniería civil).

**PRESCRIBE EL PRESENTE REGLAMENTO CONTENIDO EN LOS
SIGUIENTES TERMINOS**

ARTICULO 1. La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de conformidad con los artículos 34,57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, La ley 9ª de 1979, resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994 y demás normas que tal fin se establezcan.

ARTICULO 2. La empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, de conformidad con lo establecido en el decreto 614 de 1984 y resolución 1016 de 1989, la cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

- a. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo:** orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a la salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos,



REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Fecha: Agosto de 2017

colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

- b. Subprograma de higiene y seguridad industrial:** Dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conllevan a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, disconfort o accidente.

ARTICULO 4. Los riesgos existentes en la empresa, están constituidas principalmente por:

RIESGOS	FACTORES DE RIESGO
<ul style="list-style-type: none"> • FISICOS 	<ul style="list-style-type: none"> • Ruido • Temperaturas extremas • Vibraciones • Iluminación • Radiaciones no ionizantes
<ul style="list-style-type: none"> • QUIMICOS 	<ul style="list-style-type: none"> • Humos • Rocíos • Neblinas • Gases y Vapores • Polvos inorgánicos • Polvos orgánicos
<ul style="list-style-type: none"> • ERGONOMICOS 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre esfuerzos • Movimientos repetitivos • Levantamiento de cargas • Trabajo de pie prolongado • Posiciones inadecuadas del puesto de trabajo
<ul style="list-style-type: none"> • PSICOLABORALES 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto ritmo laboral • Monotonía y rutina



REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Fecha: Agosto de 2017

	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre carga laboral • Atención al usuario • Problemas personales
<ul style="list-style-type: none"> • LOCATIVOS 	<ul style="list-style-type: none"> • Pisos • Techos • Muros • Almacenamiento • Orden y limpieza
<ul style="list-style-type: none"> • MECANICOS 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Equipos • Maquinas • Herramientas
<ul style="list-style-type: none"> • NATURALES 	<ul style="list-style-type: none"> • Deslizamientos • Temblores y/o movimientos telúricos • Terremotos • Tormentas eléctricas • Vendavales
<ul style="list-style-type: none"> • ELECTRICOS 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones en mal estado • Instalaciones recargadas • Puesta a tierra
<ul style="list-style-type: none"> • PUBLICO 	<ul style="list-style-type: none"> • Asonadas • Atentados • Agresiones • Extorciones

PARAGRAFO: A efecto que los riesgos contemplados en el presente artículo, no se traduzca en accidente de trabajo o en enfermedad laboral, **FIRMEZA INGENIERIA Y OBRAS S.A.S** ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la empresa el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ARTICULO 5. FIRMEZA INGENIERIA Y OBRAS S.A.S y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e



REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Fecha: Agosto de 2017

internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de medicina preventiva del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente reglamento y con el programa de salud ocupacional de la empresa.

ARTICULO 6. FIRMEZA INGENIERIA Y OBRAS S.A.S Ha implementado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTICULO 7. Este reglamento será exhibido en el área de trabajo y se realizará la correspondiente divulgación a todos los trabajadores que hacen parte de **FIRMEZA INGENIERIA Y OBRAS S.A.S** en el momento del ingreso.

ARTICULO 8. El presente reglamento entra en vigencia a partir de la aprobación impartida por el representante legal de la empresa y durante el tiempo que la empresa se conserve sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del reglamento o que limiten su vigencia.

Firma
Representante legal